



CERTIFICADO


G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 5, de fecha 23 de Febrero del 2009, bajo Acuerdo N° 10, se acuerda por unanimidad del Honorable Concejo Municipal adjudicar la Licitación Pública N°2 "Servicio de Provisión de Materiales para mantención y reparación" al proponente: Camilo Espinosa Martínez, Cédula Nacional de Identidad N° 9.689.608-5, Representante Legal de "Ferretería Las Esquinas", ambos domiciliados en Pedro Polanco 231, La Ligua.

En Zapallar, a seis días del mes de Abril del año dos mil nueve.